



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 21 de enero de 2022

N° 12/2022

2021/05/001/2065

VISTO: nuevamente, la Compra Directa por Excepción N° 69/2021, cuyo objeto es el suministro de carne y menudencias vacunas, para atender los requerimientos de distintos organismos usuarios del sistema de compras centralizado, cuya adjudicación fuera dispuesta por Resolución N° 286/21 de fecha 21/12/2021;

RESULTANDO: que en la citada Resolución de Adjudicación de deslizó un error al determinar la manera en que deben ser emitidas las Órdenes de Compra por parte de los organismos,

CONSIDERANDO: que corresponde rectificar el error en que se incurriera a fin de dejar la debida constancia tanto para los organismos demandantes como para los proveedores adjudicatarios;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES RESUELVE:

1º) Modificar el numeral 7º de la parte resolutive de la Resolución N° 286/21 que quedará redactado del siguiente modo:

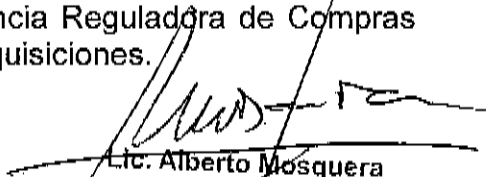
"Comunicar a los organismos demandantes que, a los efectos de la emisión de las Órdenes de Compra, se deberá cumplir con el proceso previo a través de sistema Gestión de Procedimientos de Adquisición Centralizada (GPAC), de acuerdo al instructivo correspondiente."

2º) Comuníquese y remítase el instructivo correspondiente a los organismos demandantes.

3º) Dejar establecido que, en virtud de que no existe interoperabilidad entre el GPAC y el SIIF, los organismos demandantes deberán realizar todas las acciones necesarias para procesar la orden respectiva y el pago a los proveedores, tal como ocurre hasta el presente con las compras centralizadas.

4º) Notifíquese a las empresas adjudicatarias.

5º) Publíquese en los sitios web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y de la Unidad Centralizada de Adquisiciones.


Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones

em